



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

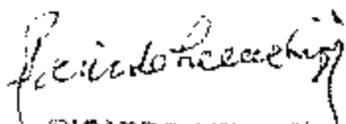
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1150/92 referente a las contrataciones de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo; y de otro agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente", para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el período que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, nágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION